



Resolución Ministerial N° 079-2012-MC

Lima, 01 MAR. 2012

Visto, el Informe N° 33-2012-DGFC-VMPCIC/MC de fecha 22 de febrero de 2012,
y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 486-2011-MC se encargaron las funciones de la Dirección de Control y Supervisión al señor Juan Edmir Gamboa Garibay;

Que, teniendo en cuenta que la referida persona prestará servicios a la Entidad hasta el 29 de febrero de 2012, se estima por conveniente dar por concluida su encargatura, encargando al señor Ulises Iván Ibañez Burga las funciones de Director de la Dirección de Control y Supervisión;

Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

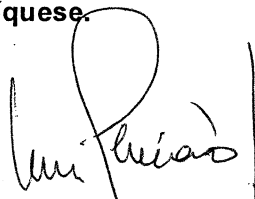
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones de Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida la encargatura del señor Juan Edmir Gamboa Garibay, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 486-2011-MC, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar al señor Ulises Iván Ibañez Burga las funciones de Director de la Dirección de Control y Supervisión del Ministerio de Cultura, a partir de la fecha.

Regístrese y comuníquese.



LUIS ALBERTO PEIRANO FALCONI
Ministro de Cultura

